



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
EXP-UNC: 0023787/2011

RESOLUCIÓN N° 289/2011

VISTO:

La propuesta de designación interina de Profesores Auxiliares con asignación a Contabilidad I, presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Esp. Martín Quadro, Cra. Silvia Giambone y Esp. Hugo Priotto, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de los cargos;

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad solicita la utilización del orden de mérito para designar a la Cra. Gabriela Edith Serra en un cargo de Profesor Ayudante B, no incluido originalmente en el llamado a Selección Interna, siendo de aplicación dispuesto por el Art. 12 de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado);

Que la Secretaria de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria se origina en las licencias otorgadas al MBA. Torres, Dra. Werbin, Cra Subtil, Cr. Plamisano y Esp. Quadro;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Contabilidad I, en los cargos que para cada caso se consignan, hasta el 31 de marzo de 2012 y mientras duren las licencias que se mencionan, a los siguientes docentes:

- Profesor Asistente DS –Cod. 115-
 - Cra. María Claudia Nicolás (Legajo N° 25506)
(En licencia del MBA. Cesar Torres)
- Profesor Ayudante A DS –Cod. 119-
 - Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25504)
(En licencia de la Dra. Eliana Werbin)
- Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-
 - Cr. Jorge Daniel Wainstein (Legajo N° 34476)
(En licencia de la Cra. Subtil)
 - Cra. Lourdes Carolina Flores (Legajo N° 43854)
(En licencia del Cr. Plamisano)
 - Cr. Pablo Roberto Juri (DNI N° 31.645.742)
(En licencia del Esp. Quadro)
 - Cra. Gabriela Edith Serra (DNI N° 20.268.207)
(En licencia del Esp. Quadro)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 2°. - Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°. - Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°. - Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FÉLIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS